



San Martín
GOBIERNO REGIONAL
El pueblo es el poder

Resolución Directoral Regional

N° 1019 -2021-GRSM/DRE

Moyobamba, 05 AGO. 2021

Visto, el Memorando N° 155-2021-GRSM-DRE/DO-OO-RRHH de fecha 03 de agosto del 2021, con expediente N° 019-2021898599 y demás documentos que se adjuntan en un total de tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° del Capítulo IV de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, concordante con el artículo 146° del D.S. N° 011-2012-ED de su Reglamento, definen que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial;

Que, por Ley N° 27658, se declaró al Estado Peruano en proceso de modernización con la finalidad fundamental de obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos; dentro de este marco, mediante Ordenanza Regional N° 035-2007-GRSM/CR el Consejo Regional de San Martín declaró en proceso de modernización la gestión del Gobierno Regional San Martín;

Que, mediante Decreto Regional N° 003-2013-GRSM/PGR se dispuso, entre otras cosas, se implemente la Dirección de Operaciones en las provincias que conforman esta región; por lo que, en el marco de las citadas normas, se puso en marcha la implementación del Rediseño Institucional en nuestra región, dentro del marco de una gestión por procesos, destacando que la Unidad de Gestión Educativa local se encargue de la labor eminentemente pedagógica, mientras que la Oficina de Operaciones es la responsable de la Unidad Ejecutora y del manejo de los sistemas administrativos;

Que, por Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CRPGR del 10 de setiembre del 2018, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones -ROF y del Cuadro de Asignación de Personal-CAP Provisional del Gobierno Regional de San Martín, donde la Dirección de Operaciones se define como un órgano de línea de la Dirección Regional de Educación, encargado de la dirección, coordinación, seguimiento y supervisión de la gestión administrativa y presupuestal de las Oficinas de Operaciones, de modo tal que dicha gestión este alineada con las prioridades de gasto del Gobierno Regional;

Que, con Decreto Supremo N° 013-2021-MINEDU, se aprueba la norma reglamentaria de la Ley N° 31185, Ley que autoriza el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de Educación Básica Regular y Especial para el año 2021, en la que se establece en el numeral 6.1.2 que cada DRE o la que haga sus veces elabora un cronograma en función a las actividades señaladas en el numeral 6.1.1, y de acuerdo a su contexto elabora su cronograma en días, respetando las semanas propuestas,



Resolución Directoral Regional

N° 1019 -2021-GRSM/DRE

debiendo concluir con el concurso público de nombramiento en el plazo previsto. El cronograma en mención se aprueba con acto resolutivo la primera semana de agosto 2021;

Que, de acuerdo a lo antes mencionado mediante Memorando N° 155-2021-GRSM-DRE/DO-OO-RRHH de fecha 03 de agosto del 2021, el Director Regional, autoriza se proyecte la correspondiente resolución, aprobando el cronograma para el concurso público de nombramiento de Auxiliares de Educación que laboran en las instituciones y programas públicos de Educación Básica Regular y Especial para el año 2021, en la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de San Martín; y

De conformidad con la Ley N° 31185, Ley que autoriza el concurso público de nombramiento de Auxiliares de Educación que laboran en las instituciones y programas públicos de Educación Básica Regular y Especial; su Reglamento el Decreto Supremo N° 013-2021 MINEDU y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 026-2019-GRSM/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Cronograma para el concurso público de nombramiento de Auxiliares de Educación que laboran en las instituciones y programas públicos de Educación Básica Regular y Especial para el año 2021, en la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de San Martín, que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR**, a través de la Secretaria General de la Dirección Regional de Educación a los interesados.

ARTÍCULO TERCERO. - **PUBLICAR**, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JOVR/DRESM
EASMDO
JJR/RRHH
APC.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Lic. Juan Orlando Vargas Rojas
Director Regional de Educación



ANEXO 01

CRONOGRAMA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN QUE LABORAN EN LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL PARA EL AÑO 2021, EN LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARTÍN

Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS
1	Pre publicación de las plazas vacantes.	MINEDU	Del 09.08.2021 Al 13.08.2021
2	Validación de las plazas vacantes.	UGEL	Del 16.08.2021 Al 27.08.2021
3	Consolidación de las plazas vacantes.	MINEDU	Del 01.09.2021 Al 03.09.2021
4	Publicación final de las plazas vacantes.	MINEDU	Del 06.09.2021 Al 10.09.2021
5	Inscripción de Postulantes	Postulantes/UGEL	Del 13.09.2021 Al 24.09.2021
6	Verificación del cumplimiento de requisitos.	Comité	Del 27.09.2021 Al 30.09.2021
7	Evaluación de expedientes que cumplen con los requisitos.	Comité	Del 01.10.2021 Al 07.10.2021
8	Adjuntar o subsanar omisiones señaladas en el numeral 6.2.5	Postulantes/UGEL	Del 11.10.2021 Al 15.10.2021
9	Publicación de resultados preliminares.	Comité	Del 18.10.2021 Al 22.10.2021
10	Presentación de reclamos.	Comité	Del 25.10.2021 Al 27.10.2021
11	Absolución de reclamos.	Comité	Del 28.10.2021 Al 29.10.2021
12	Publicación final de resultados.	Comité	Del 02.11.2021 Al 05.11.2021
13	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito.	Comité	Del 08.11.2021 Al 12.11.2021
14	Remisión de expedientes de postulantes adjudicados a la oficina de personal o quien haga sus veces.	Comité	Del 15.11.2021 Al 19.11.2021
15	Emisión de resolución de nombramiento a través del NEXUS.	UGEL	Del 22.11.2021 Al 26.11.2021
16	Elaborar y presentar el informe final del concurso público de nombramiento al director de la UGEL.	Comité	Del 01.12.2021 Al 03.12.2021
17	Elevar el informe del concurso público de nombramiento a la DRE.	UGEL	Del 06.12.2021 Al 10.12.2021

